

RESOLUCIONES

100-02-02-046-2023

RESOLUCION N.º 046**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024”.**
(Diciembre 13 de 2023)

La Mesa Directiva del concejo municipal de Candelaria, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313, y artículo 126 de la constitución política modificado por el artículo segundo del acto legislativo 02 de 2015; el artículo 37 de la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1904 de 2018 y el Acuerdo Municipal 010 de 2020.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N.º 033 de octubre 24 de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCION DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024”**, se estableció el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

Que el Artículo 7 de la mencionada resolución estableció el cronograma del proceso de elección del (a) Secretario(a) General del Concejo Municipal de Candelaria Valle del Cauca para el periodo 2024 y, en su ítem N.º 2 **“INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES”** determinó como periodo de inscripción las fechas del 7 al 9 de noviembre de 2023, disponiendo el correo electrónico procesosecretariocandelaria@uceva.edu.co para tal fin.

Que, en la Resolución N.º 038 del 17 noviembre de 2023, publicada en el sitio web del Concejo Municipal de Candelaria y en la página de la Unidad Central del Valle **“UCEVA”**, se dio a conocer la lista definitiva de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección del (la) Secretario(a) General del Concejo Municipal de Candelaria periodo 2024.

Que, el día 25 de noviembre de 2023 en el recinto del Concejo Municipal de Candelaria ubicado calle 10 N.º 8 – 60, se llevó a cabo la aplicación de la prueba, presentándose un total de seis (6) aspirantes.

Que mediante la Resolución N.º 040 de noviembre 27 de 2023, se publicaron los resultados preliminares de la prueba de conocimiento de la convocatoria pública para la elección del (la) Secretario(a) General, periodo 2024.

Que se allegaron cuatro (4) reclamaciones de los aspirantes identificados con cedula de ciudadanía N.º 1.053.851.910, 1.061.773.602, 1.113.663.888 y 1.114.455.839, las cuales se respondieron a sus correos personales.

Que, en procura de dar cumplimiento al Cronograma de la Resolución N.º 043 del 6 diciembre de 2023, resulta necesario publicar los resultados definitivos de la prueba de conocimientos de la convocatoria pública para la elección del (la) Secretario(a) General, periodo 2024.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESOLUCIONES

100-02-02-046-2023

RESOLUCION N.º 046
“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024”.
(Diciembre 13 de 2023)

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los RESULTADOS DEFINITIVOS de la prueba de conocimientos de los aspirantes inscritos al concurso público de méritos para la elección de Secretario General de Concejo de Candelaria, periodo 2024.

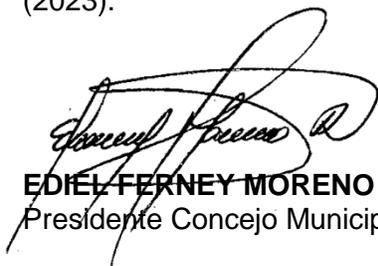
ITEM	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
1	66.878.833	95
2	1.053.851.910	71.11
3	1.061.773.602	87.86
4	1.113.663.888	72.29
5	1.114.455.839	75.29
8	1.113.669.392	35

ARTÍCULO SEGUNDO: Los aspirantes **NO** podrán presentar reclamaciones contra los resultados definitivos de la prueba de conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página web del Concejo Municipal de Candelaria Valle www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co y de la Unidad Central del Valle del Cauca www.uceva.edu.co

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Candelaria a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



EDIEL FERNEY MORENO REYES
Presidente Concejo Municipal



ERIKA BANESSA HERRERA ABONIA
Primera vicepresidenta



JHANCARLO VALENCIA GOMEZ
Segundo vicepresidente

Gestión Documental
Serie: Actos Administrativos
Subserie: Resoluciones
Original: Expediente de Resoluciones
Elaboró y Proyectó: Fernando Castilla – Asesor Jurídico
Revisó y Aprobó: E. F. Moreno Reyes Pres